

Detalles del Remate

Departamento 51 m2 en San Telmo

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	U\$S 40.000,00
Dirección	Carlos Calvo 628/30/32/34/36/38 piso 10 depto “e”, unidad funcional 176
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vendido
Fecha del Remate	May 20, 2024
Hora de Inicio	09:00
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Carlos Calvo 628/30/32/34/36/38 piso 10 depto “e”, unidad funcional 176, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	25 Apr 12:59: U\$S 40.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil
Número	61
Secretaría	Unica
Dirección	Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso Cuarto
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	BLANCO, ANGELA BEATRIZ
Demandado	PELAEZ, GABINO ALBANO
Tipo de Juicio	s/EJECUCION HIPOTECARIA

Expediente	16605/2019
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	April 25, 2024

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	20/05/2024 09:00
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% y Sellado
Exhibiciones:	14/05/2024 - de 08:00hs. a 09:30hs. 15/05/2024 - de 08:00hs. a 09:30hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Curti, Viviana
Teléfonos	Laboral 1: 15-5377-8497
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo de la Dra. María Marcela Viano Carlomagno, Secretaría única a cargo del Dr. Gonzalo Martín Alvarez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en el BOLETÍN OFICIAL en los autos “BLANCO, ANGELA BEATRIZ C/ PELAEZ, GABINO ALBANO S/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. 16605/2019, que la Martillera Viviana Andrea Curti, tel: 1153778497, REMATARA el día lunes 20 de Mayo de 2024 a las 12:00 hs en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en Carlos Calvo 628/30/32/34/36/38 piso 10 depto “e”, unidad funcional 176, entre Perú y Chacabuco, Nomenclatura Catastral: Cir. 12 Sec. 4 Man. 16 Par. 3 a, Matrícula 12-532/176 de la Capital Federal. Sup. total: 51,13m2. Porcentual: 0,573%. Los días de exhibición son el 14 y 15 de mayo de 11:00 a 12:30 hs. Según constatación se trata de un departamento de 3 ambientes a contrafrente, compuesto por cocina comedor integrada con balcón, dos dormitorios y baño. El estado de conservación en malo. Se encuentra ocupado por el Sr. Gabino Albano Pelaez en calidad de propietario. DEUDAS: Aysa \$ 72.015 al 14/07/22 fs. 61. OSN: sin deuda Deo 9/05/23. AA (ex OSN): sin deuda al 10/05/23 a fs. 92/3. AGIP: \$ 44.784,17 al 12/08/22 Deo 01/02 /23. Expensas: \$ 1.429.218,98 a Enero de 2024 a fs. 193. Alícuota mes de Enero \$ 41.403,35. Los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. BASE: U\$S 40.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), Sellado Ley: 1%. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán

por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día contado a partir de la aprobación del remate, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa activa promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 598 inc. 7) del CPCCN, no se admitirá la compra en comisión. De resultar insuficientes los fondos, el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, a las que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de ocurrir oportunamente por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes. Según “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria ejecutivo-”, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley nº 13.512”. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por los Art. 580, 581 y 585 del CPCC. El comprador deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse en www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 18 de Abril de 2024. VIANO CARLOMAGNO, MARÍA MARCELA Juez - ALVAREZ, GONZALO MARTÍN SECRETARIO

e. 25/04/2024 N° 22924/24 v. 26/04/2024